

34002

INFORME DE COMISION



M.V.Z. JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
P R E S E N T E

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 03-sep-15

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 34002

LUGAR: Santo Domingo Armenta y Santiago Pinotepa Nacional,
Oax

PERÍODO: Del 27 al 29 de Agosto del 2015

AGENDA.

Dar atención a reportes a conflictos con cocodrilos, así como reubicar a 2 ejemplares detectados como problemáticos en dichas comunidades

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS.

El pasado 27 de agosto, nos trasladamos a la Comunidad de Callejón de Romulo, Santo Domingo Armenta, donde el pasado 22 de Agosto un ejemplar de cocodrilo mordió a una persona de la comunidad. Al llegar al ejido no pudimos localizar al Agente de Policía ni a la persona afectada. Por lo que nos trasladamos al Municipio en donde nos entrevistamos con el Presidente Municipal C. Marcelino Loya Rojas, quien nos comentó que el C. Filemon Serrano Colon de 52 años de edad estaba pescando en la Laguna de Callejón de Romulo, a la altura del paraje denominado "la algodonera" y que al levantar su red de pesca un cocodrilo de talla juvenil de aproximadamente 1.50 mts., le mordió el brazo y mano derecha en 3 ocasiones, provocándole heridas leves, que no pusieron en riesgo la vida del ciudadano. El personal del CIVS proporcionó los datos para atender las problemáticas de encuentros de cocodrilos durante la temporada de lluvias, al día siguiente nos trasladamos al Ejido de Collantes, Pinotepa Nacional. En donde el pasado 13 de Agosto un ejemplar de cocodrilo de río, mordió al joven C. Jesus Gallardo Zaguilan de 18 años de edad, cuando este se encontraba pescando en compañía de sus amigos. Al llegar a la comunidad de collantes, nos entrevistamos con el C. Laureno Barnal que es Comisariado de Bienes Comunales y el Joven Jesus Gallardo Zaguilan, quienes nos acompañaron al sitio del incidente, el cual se encuentra a unos 10 km de la comunidad y donde el C. Jesus había ido a pescar en otras ocasiones y había capturado grandes cantidades de pescado; pero la mañana del 13 de Agosto a las 9:00 hrs, se introdujo al agua a una profundidad de 50 cm., un cocodrilo de aproximadamente 2.80 mts de longitud le provocó una mordida a la altura de la pierna derecha y parte del abdomen, ocasionándole heridas superficiales; también comenta que el cocodrilo se alejó inmediatamente después de la mordida a una distancia de 20 mts, donde posteriormente y azotó el agua con la cola. el ejemplar no fue retirado del lugar debido a que esto es un comportamiento natural de la especie al entrar en competencia con el humano. El viaje de regreso al CIVS se realizó el día 29 de Agosto.

c) CONCLUSIONES

Las acciones de captura por control de cocodrilos, no se llevaron a cabo debido a que en el caso del Ejido de Callejón se trataba de un ejemplar juvenil, que provocó una mordida defensiva; en el ejido de collantes, Pinotepa Nacional aun que se trató de un ejemplar de talla grande de 2.80 mtsn., su comportamiento es natural al competir por la alimentación con el humano, además la distancia del cuerpo de agua es muy alejada de la comunidad y realizan actividades de pesca de manera esporádica y a pie, lo cual predispone encontrarse con estos animales dentro de su hábitat. El pasado mes de junio del presente año por parte de la Red de Humedales de la Costa de Oaxaca se colocaron letreros de advertencia de la presencia de estos animales, y este encuentro se dio por hacer caso omiso a las advertencias.

d) RESULTADOS OBTENIDOS.

Las acciones de inspección por encuentro de cocodrilos se realizaron sin ningún contratiempo y será necesario realizar acciones de educación ambiental, de acuerdo al protocolo nacional de atención a conflictos.

e) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA.

La Dirección General de Vida Silvestres realizó acciones de control de poblaciones perjudiciales, contribuyendo a la conservación.

Nota: EL VEHICULO A UTILIZADO FUE PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TUTUTEPEC, OAX,

ATENCIÓN

M.V.Z Verónica Peña Crisantos

Coordinadora del CIVS "David Montes Cuevas"

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.